Outlook

Notificación para revisión y suscripción de Acta de Liquidación – Contrato de Obra No. 340-2022

Desde Angie Lorena Pineros Leal <angie.pineros@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Jue 23/04/2026 10:04
Para Fabian Ernesto Ramirez Cruz <alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co>; Karen Ginneth Aguirre Lozano <karen.aguirre@gobiernobogota.gov.co>
CC Antonio Rivadeneira Martinez <antonio.rivadeneira@gobiernobogota.gov.co>; Laura Carolina Munoz Vargas <laurac.munoz@gobiernobogota.gov.co>
CCO Juan Jose Ramirez Reatiga <juan.ramirezr@gobiernobogota.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 340-2022 marzo 04 2024 VF.pdf; oficio de notificacion 340-2022- FIRMADO.pdf;

Buen Dia Doc.

Por favor enviar al correo
contratacionsergomltda@gmail.com
sergomltda@gmail.com

Gracias.

Bogotá, D.C.

PARA: **JAIME OMAR GÓMEZ MANRIQUE**
Representante Legal **SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES – SERGOM S.A.S**

DE: **ALCALDE LOCAL DE BOSA**

ASUNTO: Notificación para revisión y suscripción de Acta de Liquidación – Contrato de Obra No. 340-2022

Respetados señores
SERRANO GÓMEZ CONSTRUCCIONES – SERGOM S.A.S.

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones propias de la entidad y en el marco de la ejecución del **Contrato de Obra No. 340-2022, identificado como FDLBOSALIC 004-2022 (71888)**, me permito notificarles formalmente que se ha elaborado el **Acta de Liquidación del citado contrato**, con el fin de surtir el correspondiente trámite de cierre contractual.

En ese sentido, se remite el documento para su **revisión, observaciones (si a ello hubiere lugar) y posterior suscripción**, dentro del término que para tal efecto se indica, con el propósito de adelantar de

manera oportuna el proceso de liquidación bilateral.

Agradecemos que, una vez revisado el documento, se proceda a su firma y devolución por este mismo medio o a través del canal institucional dispuesto, o en su defecto, se remitan las observaciones correspondientes dentro del plazo establecido.

Lo anterior, en cumplimiento de los principios de eficiencia, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación estatal.

Cualquier inquietud adicional será atendida oportunamente.

Cordialmente,